

Loan: cómo se hará la pericia de ADN que puede esclarecer el caso

09/07/2024



En las últimas horas, los fiscales federales a cargo del caso encomendaron reconstruir el perfil genético de Loan Danilo Peña, a partir de las prendas secuestradas en el allanamiento a la comisaría de 9 de Julio y de las muestras obtenidas de sus padres, como también a cotejar un perfil obtenido de la camioneta Ford Ranger peritada, que pertenece a Carlos Pérez, el marino retirado que es el principal imputado en el expediente, señalado por Laudelina Peña como quien atropelló a su sobrino y supuestamente lo mató.

Este análisis fue solicitado por el fiscal federal de Goya Mariano de Guzmán, el fiscal general Marcelo Colombo y la fiscal federal Alejandra Mangano, cotitulares de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX). Se hará de forma conjunta en los laboratorios del **Instituto Médico Forense del Tribunal Superior de Justicia de Corrientes**

y en la **División Laboratorio Químico Legal de la Policía Federal**.

Ahora bien, el perfil genético se obtiene a través del **análisis del ADN hallado** en las evidencias biológicas recolectadas a lo largo de la investigación o aportadas por familiares, en este caso, los padres del chico, que lo entregaron en dos ocasiones, a la Policía de Corrientes y a la PFA, mediante hisopados de saliva. **Hoy viernes, dos peritos de la PFA viajaron a Corrientes para trabajar con las muestras. El plazo en que estarán disponibles los resultados finales todavía se desconoce.**

Esas muestras se extraen, cuantifican, amplifican y separan en un laboratorio especializado empleando un dispositivo denominado **secuenciador**. Una vez obtenido, el perfil genético, que permite identificar a un individuo con un altísimo grado de probabilidad, **se puede comparar con los perfiles de las evidencias recolectadas**, explicó un reconocido especialista en genética a **Infobae** que pidió la reserva de su identidad.

En cuanto al caso de Loan, el laboratorio de la PFA logró **secuenciar un perfil de ADN nuclear mezcla correspondiente a un ser humano masculino**, que resulta apto para cotejo, a partir de los resultados del estudio efectuados sobre **ocho muestras extraídas del vehículo Ford Ranger de Carlos Pérez y María Victoria Caillava** -imputados en la causa- con un hisopado sobre las superficies que habían resultado positivas para la prueba de luminol, que se utiliza para la detección de manchas de sangre.

Sin embargo, el Ministerio Público Fiscal informó que **este resultado no permite concluir que el origen de ese rastro de ADN provenga de una mancha de sangre**, o bien de un rastro por contacto u otro tipo de fluido sobre esa misma superficie.

Por esa razón, se requirió al Instituto Médico Forense del Tribunal Superior de Justicia de Corrientes la realización

de **análisis complementarios de esa muestra.**

✘ Pérez y Caillava, los principales detenidos

Al mismo tiempo, **los fiscales dispusieron la extracción de un perfil de ADN de Loan**, a partir de las prendas de indumentaria incautadas en el allanamiento del 5 de julio en la comisaría de la localidad de 9 de Julio. Llamativamente, **esas prendas no habían sido puestas a disposición de la investigación desplegada en el fuero federal**, pese a su intervención en el caso desde el 25 de junio pasado.

Esta medida buscará generar **un perfil indubitable del niño** para eventuales análisis con nuevas muestras que puedan obtenerse, así como las ya existentes que complemente el perfil de su grupo familiar, detallaron los fiscales en un comunicado.

Si la muestra resulta ser de Loan, entonces, **podría confirmarse la hipótesis del accidente**, introducida en el expediente por la denuncia realizada ante la Justicia de Corrientes por Laudelina Peña, hoy presa en el penal de Ezeiza por la posible sustracción y ocultamiento de Loan, y criticada por varios testigos.

Loan desapareció el 13 de junio, cuando salió a buscar naranjas junto a **Antonio Benítez; Mónica Millapi y Daniel "Fierrito" Ramírez**. Los tres fueron detenidos por abandono de persona, pero con el transcurso de la investigación, la carátula de la causa cambió a captación de persona con fines de explotación.

En esa nueva etapa, fueron apresados Pérez, Caillava y el comisario Walter Maciel. En ese momento, el expediente pasó al fuero federal.

Fuente: Infobae